

Comunicado: 0048

## Garantizar derecho a la movilidad a personas con discapacidad, pide diputada

- Presenta Janix Liliana Castro Muñoz propuestas en favor de quienes enfrentan movilidad reducida

Xalapa, Ver., 21 de noviembre de 2024.- El reconocimiento pleno para que las personas con discapacidad tengan derecho a la movilidad con la mayor independencia posible, seguridad en los espacios públicos y facilidades para el acceso y desplazamiento libres de obstáculos en la vía pública, es el contenido de la Iniciativa presentada por la diputada Janix Liliana Castro Muñoz.

Durante su participación en la Cuarta Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, la legisladora invocó la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, expedida en 2011, que establece las condiciones mínimas en las que el Estado debe promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Desde la tribuna, la representante popular señaló que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México habitan más de seis millones de personas con algún tipo de discapacidad, 4.9 por ciento de la población total, de las cuales 53 por ciento son mujeres y 47 por ciento hombres.

También advirtió que la falta de accesibilidad es el principal obstáculo al que se enfrentan las personas con movilidad reducida. Eso se traduce, dijo, en la falta de señalización y personal de asistencia, tanto en lugares públicos y abiertos.

Ante lo cual, la legisladora destacó la necesidad de que el transporte público y privado se adapten a las necesidades físicas, económicas con descuentos favorables a los viajeros; además de adaptar y establecer programas de apoyo principalmente en los espacios públicos y de transporte.

De acuerdo con lo planteado, “las personas con discapacidad tienen derecho a la movilidad con la mayor independencia posible, con seguridad en los espacios públicos y facilidades para el acceso y desplazamiento libres de obstáculos en la vía pública”. Por lo que propone que se promueva:

Que, en la concesión del servicio público de transporte de pasajeros, las unidades e instalaciones faciliten a las personas con discapacidad, especificaciones técnicas que permitan el acceso, uso y libre desplazamiento en igualdad de condiciones que las demás, y garantizar su cumplimiento.

Programas y campañas de educación vial e inclusión de personas con discapacidad con el fin de evitar cualquier tipo de discriminación en el uso del servicio público de transporte de pasajeros.

Convenios con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros a fin de que las personas con discapacidad gocen de descuentos en las tarifas en el uso de dicho servicio.

Convenios con particulares para prestar el servicio privado de transporte de pasajeros a las personas con discapacidad.

En las vialidades y en los nuevos desarrollos, la construcción de vías peatonales con criterios de diseño universal que sean accesibles a personas con discapacidad.

A esta Iniciativa, turnada a las comisiones permanentes unidas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Transporte, Tránsito y Vialidad, se adhirieron la diputada Ana Rosa Valdés Salazar, los grupos legislativos del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), así como la diputada María Elena Córdova Molina y el legislador Adrián Sigfrido Ávila Estrada, ambos del partido Movimiento Ciudadano (MC).

**##-##-#**